



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CORDOBA, 13 de junio de 2024

VISTO, la solicitud de autorización formulada por el Secretario de Posgrado y el Director de Departamento de Ingeniería Civil para avalar y declarar de interés el "Diplomado en Aplicación de Software" que se desarrolla de manera virtual;

CONSIDERANDO:

Que dicho diplomado es organizado y administrado por la empresa Dlubal Latinoamérica RF-UNIVERSITAS.

Que lo solicitado se enmarca en el Convenio celebrado en diciembre de 2019, entre la empresa Dlubal Latinoamérica RF-UNIVERSITAS y la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba.

Que el objetivo del mismo es la Capacitación en la aplicación práctica de herramientas de cálculo estructural para resolver los problemas más complejos de los proyectos modernos de Ingeniería Civil.

Que el Ing. Sebastián Giusti integra el Comité Académico del Diplomado en representación de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba.

Que constituye un antecedente para el desarrollo e implementación de una Especialización en Ingeniería Estructural en el ámbito de la y la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia,

**EL DECANO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
RESUELVE**

ARTICULO 1º. - OTORGAR aval, y declarar de interés académico, durante el año 2024, al "Diplomado en Aplicación de Software" que se desarrolla de manera virtual.

ARTICULO 2º.- OTORGAR la autorización para que el logo de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba, sea utilizado en las comunicaciones oficiales del Diplomado, durante el año 2024.-



"2024: Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

ARTICULO 3º. - DEJAR establecido que la presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte de la Facultad.

ARTICULO 4º. - Regístrese, comuníquese, notifíquese, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nª: 2227/2024

Intervino
P.A.A
G.A.M.
F.S.V.

Ing. Héctor R. Macaño
Decano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba